



Pl. del Ayuntamiento constitucional de Villafanez.

Aurelio Oliva y Alarcos de villa vecindad a D. con respeto
expone: Que la elevacion dada á un campo de D. Pascual Mar, ^{Dijo} dueño
de uno del que anda en el suelo de esta Villa, & la misma, á la
acquia o canal para su riego, no solo ha impedido propicio al que
dice, ni que á otros regantes que aprovisionan las mismas aguas.
Y como se suponga que el agua filtra y se aborda
por la pared del que anda, la presa de algunos en los derrumbes
há tal lugar á una orden de la Autoridad local para que
el interrumpa la acquia; orden ejecutada y cumplida con religiosidad.

Ahora pues, a Pl. de la Corporacion municipal, convencido el expuesto
que el daño causado al riego es grande, & en concepto del
mismo, debido á la elevacion del campo y acquia de D. Pascual
y sus, de ninguna manera á la filtracion referida; á fin de olivar
cualesquier dudas, y restituir el riego al buen estado que siempre
tuvo, y regar con todos los beneficios se conseguia antes sin
mas que haciendo dos paradas, siendo seis los que ahora son menores;
por todo ello

expone a Pl. de la villa nombrar una comision de personas intelligentes a la
para que imparcialmente, los costos sujetos en el trámite, y presentar
los derechos y costumbres que desde inmemorial han seguido para
el riego de los correspondientes campos, cuanden lo mas justo al
rgo indicado, permanente sobre el que aparezca culpable de
lo que viene producido y subrogante, aquello quanto que ande
en la presa de la acquia de D. el que mantiene Villa-

Jams 23. June ~~in~~ 1867.

Por no saber primas y sus
orden
Anselmo Ríos



Recomienda la aquia ~~probablemente~~ y remitando que el Manto
de Doblones Mag y modo D. Patricio como se dice, no ha tomado una
yor elevacion que la que ante temia, mas que en sus 80 Ultimas
lallas y en una proporcion ^{bastante} insignificante; que la aquia ~~se ha~~
~~adquirido~~ el apoyo ~~el~~ ^{por} de Habere deteriorado el manto de la mis-
ma, Alrededor y propiamente ~~la~~ ^{la} que el obispado ^{reponga} a su
primitivo sentido la aquia a que le alude el manto que ~~se~~ del
coron de segante.

Dade Manto en cuenta de 30 Juntas de su cuenta de 23 auto batis de que
se encarguen y ponen a su primitivo sentido la aquia de si ego ecos
fuentes en el limite de su linea de su manto y bend P. All, v con los
una comunión

